



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6786	18/09/2019
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 1488

***Régimen Informativo Contable Mensual.
Efectivo Mínimo y Aplicación de Recursos
(R.I. -EM. -A.R.). Adecuaciones.***

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar las hojas que corresponde reemplazar en la Sección 6. de "Presentación de Informaciones al Banco Central", relacionadas con las disposiciones difundidas mediante la Comunicación "A" 6785.

Al respecto, se destacan las siguientes modificaciones, relacionadas con la incorporación de las partidas 255035/M, 255040/M y 255050/M:

- Adecuación del control 102.
- Incorporación del control de validación 190.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información a/c

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 6. Efectivo Mínimo y aplicación de recursos.

6.3.2.1. Errores de validación aplicables al diseño de registro 5751.

Código	Leyenda	C a u s a
101	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO EFVOMIN.TXT	Se omitió informar el archivo de referencia o el diseño no corresponde al 5751, o bien está vacío.
102	CODIGO DE MONEDA/ESPECIE NO CORRESPONDE	Se verificó alguna o varias de las siguientes situaciones: <ul style="list-style-type: none">- habiéndose informado sólo las partidas 903000, 904000, 905000, 906000 y 907000, se informó un código de moneda/especie distinto de 00000 (punto 6.1.1.5.);- se informó la partida 101130, con código de moneda distinto de 00010;- se informaron las partidas 10146X, 10147X, 10160X, 10161X, 10162X, 10163X, 10164X, 101650, 10166X, 10171X, 10175X, 102010, 10250X, 205030, 700000, 701000, 707000, 755000, 805000 a 810000, 817000, 824000, 831000 a 833000, 903100, 904100, 700100 o 907100 con código de moneda distinto de 00001;- se informaron las partidas 101460, 101470, 102400, 205035 con código de moneda 00001;- habiéndose informado partidas con código 3XXXXX, 5XXXXX, 905000 y/o 906000, se informó un código de moneda;- habiéndose informado código de partidas distinto de 3XXXXX, 5XXXXX, 905000, 906000, 210100 y/o 210200, se informó código de especie (no aplicable a las partidas 600000 y 750000);- se informaron las partidas 824000, 825000 y/o 826000 con código de moneda distinto de 00001, o con código de especie no admitido;- se informaron las partidas 210105 y/o 210106 con un código de especie no admitido para cada una de ellas;- se informaron las partidas 255035, 255040 o 255050 con código de moneda 00001 o 00010.
103	C6 - 5751 NO ENCUADRA EN NORMAS	El importe informado en el campo 6 del diseño 5751 para la partida 750000/M-TP o 755000/00001 recalculada conforme a lo previsto en el segundo párrafo del punto 6.1.1.4. inciso iii), supera el límite vigente respecto de la exigencia de efectivo mínimo ajustada (aplicación desde marzo/02).
104	PARTIDA 750000/M-TP – 5751 NO CORRESPONDE	Se declaró importe en el campo 6 de la partida 750000/M-TP (diseño 5751), habiendo superado la cantidad de meses máxima admitida para su cómputo.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 6. Efectivo Mínimo y aplicación de recursos.

Código	Leyenda	Causa
189	INCONSISTENCIA EN PARTIDA 755000/00001	Habiéndose informado la partida de referencia en el período anterior, se verificó que dicho traslado no fue integrado en el período bajo informe, conforme lo establecido para "Posición del mes anterior a la posición unificada" del punto 6.1.2.1.ix) de estas instrucciones (aplicable a los meses de julio y diciembre).
190	INCONSISTENCIA ENTRE PARTIDAS 2550XX/M MAL INFORMADA	La suma de los importes declarados en las partidas: <ul style="list-style-type: none">- 255035/M es mayor al importe declarado en la partida 205035/010, o bien- 255040/M es mayor al importe declarado en la partida 205040/010, o bien- 255050/M es mayor al importe declarado en la partida 205050/010.
501	PARTIDA XX – NO CORRESPONDE	Se incluyó en el archivo EFVOMIN.TXT las partidas 750000/00001, 681000/00001 y/o 682000/00001.
511	FALTA INFORMAR PARTIDA 903100/00001 – DISEÑO 5751	No se informó el importe correspondiente al total de exigencia de la posición unificada.
512	C6 DE PARTIDA 903100/00001 MAL INFORMADO – DISEÑO 5751	El importe informado para esta partida no coincide con el cálculo efectuado en el BCRA, teniendo en cuenta lo indicado en el punto 6.1.2.1.ix) de las presentes instrucciones.
513	FALTA INFORMAR PARTIDA 904100/00001 – DISEÑO 5751	No se informó el importe correspondiente al total de integración de la posición unificada.
514	C6 DE PARTIDA 904100/00001 MAL INFORMADO – DISEÑO 5751	El importe informado para esta partida no coincide con el cálculo efectuado en el BCRA, teniendo en cuenta lo indicado en el punto 6.1.2.1.ix) de las presentes instrucciones.
515	PARTIDA 903100/00001 SIN SU CORRESPONDIENTE 904100/00001 O VICEVERSA	Se verifica que se informó la partida 903100/00001 y se omitió informar la 904100/00001 o viceversa.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 6. Efectivo Mínimo y aplicación de recursos.

Código	Leyenda	Causa
517	FALTA INFORMAR PARTIDA 700100/00001 – DISEÑO 5751	No se informó el importe correspondiente al total de disminución de exigencia unificada.
521	FALTA INFORMAR PARTIDA 907100/00001 – DISEÑO 5751	No se informó el importe correspondiente al total de exigencia sobre obligaciones comprendidas bimestral.
522	C6 DE PARTIDA 907100/00001 MAL INFORMADO – DISEÑO 5751	El importe informado para esta partida no coincide con el cálculo efectuado en el BCRA, teniendo en cuenta lo indicado en el punto 6.1.2.1.ix) de las presentes instrucciones.
523	INCONSISTENCIA EN PARTIDA 500000/TP (ESPECIES 5330,13000 Y 14000) POSICIÓN UNIFICADA (aplicable en informaciones de agosto/ enero)	Conforme a lo establecido en el punto 1.13.11. de las NP, se verificó que el promedio de los importes declarados en la partida: - 500000/5330 es menor al promedio de los importes informados en las partidas 500105/TP más 210100/5330 para ambos períodos de la posición unificada, o bien - 500000/13000 es menor al promedio de los importes informados en las partidas 500106/TP más 210100/13000 para ambos períodos de la posición unificada, o bien - 500000/14000 es menor al promedio de los importes informados en las partidas 500107/TP más 210100/14000 para ambos períodos de la posición unificada.